

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 5 de junio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 14282/2024, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias del docente de la Cátedra de Mecánica y Maquinaria Agrícola, Marcos Adrián MONTOYA, con motivo de su viaje a Malasia, desde el VEINTICUATRO (24) al VEINTIOCHO (28) de junio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del citado viaje es participar del curso Smart Farming and Precision Agriculture.

Que el objetivo de la capacitación es conocer herramientas de monitoreo y control de variables para la toma de decisión basada en la información.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias del docente de la Cátedra de Mecánica y Maquinaria Agrícola, Marcos Adrián MONTOYA (CUIL N° 24-27418897-5 – Legajo Personal N° 30.875), desde el VEINTICUATRO (24) al VEINTIOCHO (28) de junio de 2024, con motivo de su viaje a Malasia, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 414/2024 _ _ _ _
MDR.